

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51817/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 951/2016; atento lo informado a fs. 9 por la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

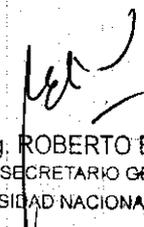
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 951/2016 y en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada de la Dra. Beatriz Leonor CAPUTTO (Leg. 112) a su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva Plenaria por concurso (Cód. 101) del Departamento de Química Biológica, a partir del 1° de noviembre de 2016, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

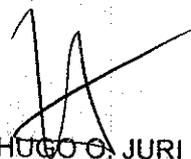
ARTÍCULO 2°.- La Dra. CAPUTTO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 13